

INDICADORES DE DESEMPEÑO
VERSIÓN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2014

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL PARA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	CAPÍTULO	09

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Meta 2014	Medios de Verificación	No-tas
<ul style="list-style-type: none"> •Prevención del consumo de drogas y alcohol <ul style="list-style-type: none"> -Prevención en espacios laborales 	<p><i>Eficacia/Producto</i></p> <p>1 Porcentaje de instituciones públicas y empresas medianas y grandes con política de prevención del consumo de drogas y alcohol elaborada, del total de instituciones públicas y empresas medianas y grandes que participan en el Programa en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de instituciones públicas y empresas medianas y grandes que cuentan con política de prevención del consumo de drogas y alcohol elaborada en el año t/Número total de instituciones públicas y empresas medianas y grandes que participan en el programa de Prevención en Espacios Laborales en el año t)*100</p>	N.M.	0 % (0/0)*100	61 % (144/235)*100	11 % (26/243)*100	68 % (160/235)*100	<p><u>Reportes/Informes</u> Reporte elaborado a partir del Sistema de Información de Prevención (SISPREV) respecto a las instituciones públicas y empresas medianas y grandes que cuentan con Política de prevención del consumo de drogas y alcohol.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Reporte elaborado a partir del Sistema de Información de Prevención (SISPREV) respecto a las instituciones públicas y empresas medianas y grandes que firman protocolo de acuerdo de incorporación al Programa de Prevención en Espacios Laborales.</p>	

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Meta 2014	Medios de Verificación	Notas
<p>•Prevención del consumo de drogas y alcohol -Prevención es establecimientos educacionales</p>	<p><i>Eficacia/Producto</i></p> <p>2 Porcentaje de establecimientos educacionales que elaboran plan de prevención, del total de establecimientos que se incorporan al Programa de Certificación de Establecimientos Preventivos en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de establecimientos educacionales que elaboran plan de prevención en el año t/Número total de establecimientos que se incorporan al Programa de Certificación de Establecimientos Preventivos en el año t)*100</p>	N.M.	0 % (0/0)*100	85 % (341/400)*100	0 % (0/0)*100	70 % (329/470)*100	<p><u>Reportes/Informes</u> Reporte elaborado a partir del Sistema de Información de Prevención (SISPREV) con registro de planes de prevención de cada establecimiento educacional que es incorporado al Programa.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Reporte elaborado a partir del Sistema de Información de Prevención (SISPREV) respecto al total de establecimientos inscritos en el Programa de Certificación de Establecimientos.</p>	
<p>•Prevención del consumo de drogas y alcohol -Atención ciudadana de orientación e información en materia de drogas y alcohol</p>	<p><i>Calidad/Producto</i></p> <p>3 Porcentaje de usuarios del Programa Fonodrogas que se encuentran satisfechos o muy satisfechos con la atención brindada por el Programa en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de usuarios que contesta la consulta de opinión encontrándose satisfecho o muy satisfecho con el servicio brindado por el Programa en el año t/Número total de usuarios que contesta la consulta de opinión en el año t)*100</p>	0 %	N.M.	91 % (1523/1680)*100	91 % (844/926)*100	70 % (1050/1500)*100	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de estudio de satisfacción de usuarios del Fonodrogas.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Reporte elaborado a partir de la base de datos de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios aplicada automáticamente.</p>	1

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Meta 2014	Medios de Verificación	Notas
<p>•Recuperación (tratamiento, rehabilitación e integración social) de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol</p> <p>-Tratamiento para infractores de ley con consumo problemático de alcohol - drogas y otros trastornos de salud mental</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>4 Porcentaje de unidades de tratamiento de los Programas de Infractores de Ley de los convenios con Prestadores-SENDA efectivamente pagadas, en relación a las unidades de tratamiento convenidas en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de unidades de tratamiento efectivamente pagadas en el año t/Número total de unidades de tratamiento convenidas en el año t)*100</p>	0 %	95 % (23891/25140)*100	99 % (26799/27165)*100	48 % (13654/28560)*100	96 % (31712/33034)*100	<p><u>Reportes/Informes</u> Reporte elaborado a partir del Sistema de Información de Tratamiento (SISTRAT) con registro de unidades de tratamiento efectivamente pagadas.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Reporte elaborado a partir del Sistema de Información de Tratamiento (SISTRAT) con registro de unidades de tratamiento convenidas.</p>	2
<p>•Recuperación (tratamiento, rehabilitación e integración social) de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>5 Porcentaje de beneficiarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta, del total de beneficiarios que egresan de tratamiento de los programas de población general adulta en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de beneficiarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta en el año t/Número total de beneficiarios que egresan de tratamiento de los programas de población general adulta en el año t)*100</p>	0 %	N.M.	52 % (2909/5596)*100	52 % (1758/3379)*100	50 % (4170/8340)*100	<p><u>Reportes/Informes</u> Reporte elaborado a partir del Sistema de Información de Tratamiento (SISTRAT) con registro de egresos y logro terapéutico de los programas de población general.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Reporte elaborado a partir del Sistema de Información de Tratamiento (SISTRAT) con registro de egresos y logro terapéutico de los programas de población general.</p>	3

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Meta 2014	Medios de Verificación	Notas
<p>•Recuperación (tratamiento, rehabilitación e integración social) de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol</p> <p>-Tratamiento y rehabilitación para población adulta con consumo problemático de drogas</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>6 Porcentaje de unidades de tratamiento del programa de Población General de los convenios con Prestadores-SENDA-MINSAL efectivamente pagados en relación a las unidades de tratamiento convenidas en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de unidades de tratamiento efectivamente pagadas en el año t/Número de unidades de tratamiento convenidas en el año t)*100</p>	0 %	98 % (37314/37950)*100	100 % (39839/40030)*100	47 % (22938/48382)*100	98 % (58311/59501)*100	<p><u>Reportes/Informes</u> Reporte elaborado a partir del Sistema de Información de Tratamiento (SISTRAT) con registro de unidades de tratamiento efectivamente pagadas.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Reporte elaborado a partir del Sistema de Información de Tratamiento (SISTRAT) con registro de unidades de tratamiento convenidas.</p>	4
<p>•Desarrollo local de capacidades para abordar y controlar el fenómeno del consumo de drogas y alcohol</p> <p>-PREVIENE a nivel comunal</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>7 Porcentaje de Convenios Previene en la Comuna implementados, respecto de los Convenios Previene en la Comuna firmados en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de convenios Previene en la comuna implementados en el año t/Número total de convenios Previene en la comuna firmados en el año t)*100</p>	N.M.	N.M.	N.M.	95 % (201/212)*100	95 % (202/213)*100	<p><u>Reportes/Informes</u> Reporte elaborado a partir del Sistema de Información de Gestión Territorial (SIGTE) con registro del primer informe de avance trimestral de implementación de Convenios Previene en la Comuna.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Listado de resoluciones que aprueban los convenios de transferencia a municipalidades.</p>	5

Notas:

1 La consulta de opinión tiene como objetivo medir el grado de satisfacción de nuestros usuarios con el servicio entregado por el Fonodrogas. Para esto, se realiza una consulta automática al final de los llamados, en donde se le solicita al usuario asignar una nota (en escala de 1 a 7) al servicio recibido. La satisfacción se obtiene considerando como satisfechos a los usuarios que colocaron nota 6, y muy satisfechos a los usuarios que colocaron nota 7, en la pregunta ¿Qué nota le pondría al servicio FonoDrogas? Al sumar las categorías muy satisfecho + satisfecho, se considera que el usuario se encuentra satisfecho con el servicio entregado a través de Fonodrogas. El análisis de los resultados se realiza por el área de Estudios de SENDA, quien elabora el informe de estudio de satisfacción de usuario. El análisis se realiza mediante técnicas de re-muestreo (bootstrap) sobre muestras aleatorias agrupadas en meses y por período, con la finalidad de mejorar la precisión del

parámetro a calcular. Además, se asume una distribución para el cálculo de las simulaciones por cuotas, estratificándose por horario de atención y turno para todos los períodos y meses para garantizar que los estimadores (indicadores) sean comparables entre períodos, al controlar por una población de referencia. La finalidad de este procedimiento es obtener estimadores insesgados y para que sea posible realizar inferencia estadística.

2 Se considera a los adolescentes que han cometido delito entre los 14 y 18 años de edad, de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.084, población objetivo del Programa. Lo anterior no implica que los/las usuarios/as tengan esa edad al momento de la atención, ya que un/a joven puede ser usuario/a durante todo el tiempo que dure su medida o sanción.

El número de unidades de tratamiento convenidas para el año 2014 se obtiene de la proyección de adjudicación de los cupos del proceso de licitación y de asignación a entidades públicas que SENDA llevará a cabo durante el año 2013. Se entiende por unidad de tratamiento a: "un mes en que una persona con problemas de consumo de sustancias ilícitas participa de un Plan de Tratamiento. Este plan contempla un conjunto de intervenciones y prestaciones recomendables asociadas al cumplimiento de los objetivos terapéuticos del mismo, de acuerdo al proceso terapéutico en que se encuentra".

Se entenderá por unidades efectivamente pagadas aquellas unidades efectivamente realizadas válidas para pago.

3 La meta establecida se encuentra en función del egreso de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de la población adulta con consumo problemático de sustancias.

Logro Alto: alcance de la totalidad de los objetivos planteados al inicio del tratamiento. Existe decisión por consolidar el cambio en su estilo de vida.

Logro Intermedio: alcance parcial de los objetivos planteados al inicio del tratamiento. Existe parcial disposición y preparación para sostener un cambio de estilo de vida.

La línea base de este indicador está sujeta a la determinación de las unidades de tratamiento convenidas durante el año 2014.

4 Se entiende por unidad de tratamiento a: "un mes en que una persona con problemas de consumo de sustancias participa de un Plan de Tratamiento. Este plan contempla un conjunto de intervenciones y prestaciones recomendables asociadas al cumplimiento de los objetivos terapéuticos del mismo, de acuerdo al proceso terapéutico en que se encuentra". El número de unidades de tratamiento convenidas para el año 2014 se obtiene de la adjudicación de los cupos del proceso de licitación que SENDA que llevará a cabo durante el año 2013 y con el proceso de firma de convenios con instituciones públicas.

5 Se entenderá por Convenio Previene en la Comuna firmado aquel convenio que está totalmente tramitado a la fecha de medición del indicador. La firma del convenio está sujeta a la aceptación de éste por parte de los alcaldes de las comunas a convenir. La firma es pre requisito de la implementación del programa, puesto que es transferencia de recursos entre SENDA y la comuna, actuando como intermediarias las Direcciones Regionales del Servicio.

Se entenderá por Convenio Previene en la Comuna implementado aquel convenio que, una vez firmado por el Municipio y SENDA, se ejecuta en el territorio respectivo. Luego, será medido a través del número de PREVIENES con convenio que cuenten con el primer informe de avance trimestral de implementación del convenio.